



DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

PRESUPUESTO MODIFICADO

AGOSTO, 2025

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	\$ 707,103,172.00	\$ 739,143,342.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 622,525,502.00	\$ 651,943,705.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	\$ 479,816,671.00	\$ 516,735,177.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	\$ 75,046,735.00	\$ 66,521,452.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	\$ -	\$ -
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 67,362,096.00	\$ 68,387,076.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 64,486,869.00	\$ 64,322,379.15
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	\$ 32,850,000.00	\$ 33,851,332.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	\$ 950,000.00	\$ 930,595.00
2.2.3 - VIÁTICOS	\$ 3,000,000.00	\$ 1,728,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	\$ 1,107,869.00	\$ 1,607,667.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	\$ 2,740,000.00	\$ 3,875,790.01
2.2.6 - SEGUROS	\$ 5,450,000.00	\$ 3,951,905.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REP. MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	\$ 2,600,000.00	\$ 4,542,538.35
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	\$ 10,980,000.00	\$ 9,876,051.80
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	\$ 4,809,000.00	\$ 3,958,499.99
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 18,742,931.00	\$ 15,780,927.96
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$ 1,340,000.00	\$ 1,087,606.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 240,000.00	\$ 617,641.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	\$ 1,120,000.00	\$ 997,217.74
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ -
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 510,000.00	\$ 45,345.20
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	\$ 590,000.00	\$ 368,298.80
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	\$ 11,010,000.00	\$ 9,646,334.82
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	\$ 3,932,931.00	\$ 3,018,484.40
2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -
2.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,347,870.00	\$ 7,096,329.89
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 1,347,870.00	\$ 2,301,541.01
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	\$ -	\$ 380,860.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	\$ -	\$ -
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ -	\$ 89,993.58

2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ 2,329,545.30
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ 60,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	\$ -	\$ 254,100.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	\$ -	\$ 1,680,290.00
Total general gastos	\$ 707,103,172.00	\$ 739,143,342.00
2.7 OBRAS	\$ -	\$ -
2.7.1 OBRAS EN EDIFICACIONES	\$ -	\$ -
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	\$ -	\$ -
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-C)	\$ -	\$ -
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	\$ -	\$ -
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	\$ -	\$ -
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	\$ -	\$ -
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ -	\$ -
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$ -	\$ -
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -
Total general gastos		
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -	\$ -
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	\$ -	\$ -
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	\$ -	\$ -
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 707,103,172.00	\$ 739,143,342.00
Fuente: SIGEF		
Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.		
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.		
contratados o, en los casos de gastos son contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.		


ELABORADO POR:

ALICIA RODRIGUEZ VILLAR
Auxiliar División de Presupuesto


REVISADO POR:

VIRGINIA VERUSKA D'OLEO CABRERA
Encargada División de Presupuesto

